

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUSKALTZAINDIA,

#### CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la junta administrativa de *Miñano Mayor* del municipio de *Gasteiz*, en su forma euskérica académica actual es: **Miñao**. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *miñaotar*.

Que *Miñao* es claramente un topónimo euskérico, documentado en los años de 1025 y 1257 vajo las formas *Mengano* y *Meñano Mayor*, y en 1332 como *Minnano*, tal como aparece, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

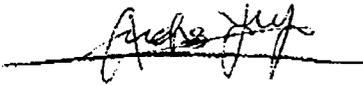
Que *Miñao* era, sin duda alguna, el nombre empleado por el pueblo. Así se observa en la toponimia menor, en la que entre los siglos XVI-XVIII se recogen, entre otros, los siguientes testimonios: *Miñaburua* («El alto de Miñao»), *Miñacoarana* («El valle de Miñao»), *Miñaorabidea* («El camino hacia Miñao»), aunque posteriormente predominó el nombre de *Miñano* empleado de forma oficial, ya que la administración tiende a mantener formas más arcaicas. La pérdida de la consonante *n* entre vocales es una de las características de la fonética vasca, tanto en palabras de origen euskérico (*ardoa* o *gazta*, de *\*ardano* y *\*gastan*), como en préstamos latinos (*katea* y *area*, en castellano *cadena* y *arena*). Dicho fenómeno es también habitual en toponimia, tal como lo demuestran, entre otros muchos, los nombres de las localidades de *Aramaio* (A), *Argomaiz* (A), *Dorrao* (Na), *Galdakao* (Bi), *Lazkao* (Gi) y *Otxandío* (Bi).

Que aunque en el *Nomenclátor de Entidades de Población de la Comunidad Autónoma del País Vasco* publicado en 1976 aparecía la forma *Miñao Goien*, por estar documentada la forma *Menganogoyen* (literalmente «*Miñano de Arriba*»), posteriores investigaciones indican que la forma usada por los vascoparlantes era simplemente **Miñao**, ya que la forma terminada *Goien* que aparece en el siglo XI es, según todos los indicios, otra denominación utilizada para designar a *Miñano Menor* en euskera. Al haberse documentado las terminaciones *gutxi* (menor) y *goien* (superior) se supuso que eran las denominaciones de los dos concejos, en castellano *Menor* y *Mayor*, pero todos los

indicios nos llevan a suponer que *Miñano Mayor*, era simplemente *Miñao*, como se ve en la toponimia menor y eso explicaría el hecho de que en el siglo XI no aparezca ninguna mención a *Mayor*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a dos de abril de dos mil tres.

V.B.



Andres Iñigo Ariztegi,  
Presidente de la Comisión  
de Onomástica



Mikel Gorrotxategi,  
Secretario de la Comisión  
de Onomástica